

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 653/22, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**RESOLUCIÓN N° 389 /22.**



Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 NOV 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 602	Hs. 1140
FIRMA:	

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT 2022

**VISTO** la Nota N° 160/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Obra de teatro denominada “Malvinas, el camino de los Héroes” cuya dirección y actuación está a cargo de Mauricio Rodríguez y Diego Corbacho y la dramaturgia por Gustavo Salcedo.

Que dicha obra de teatro es una pieza emotiva, dinámica, que permite reflexionar sobre un hecho histórico vigente en nuestro país. Relata la vida de un ex combatiente llamado Juan, su historia antes, durante y después del conflicto armado y sus vínculos con los diferentes personajes que lo acompañaron en esa difícil experiencia.

Que la obra teatral cuenta con el apoyo del Centro de ex combatientes de Ushuaia y del Instituto de Teatro, también fue declarada de interés municipal por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y resulto ganadora del concurso Malvinas Memoria del INT.

Que la propuesta busca interpelarnos con esta producción artística que pone en marcha un espacio donde se plasme un proceso subjetivo acerca de un momento histórico que nos atraviesa a todos como sociedad.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la Obra de teatro denominada “Malvinas, el camino de los Héroes” cuya dirección y actuación está a cargo de Mauricio Rodríguez y Diego Corbacho y la dramaturgia por Gustavo Salcedo.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la obra de teatro denominada “Malvinas, el camino de los Héroes”, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Lockley DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Sección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER y DISTINGUIR la dirección y actuación de Mauricio RODRIGUEZ y Diego CORBACHO y la dramaturgia de Gustavo SALCEDO.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0653/22**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Irene LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo